

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, ejecución presentada por la sociedad CHEC S. A. ESP, frente a CARLOS ENRIQUE SALAZAR URIBE, radicada al 2022-00058-00; aportado memorial y anexos. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 2 de junio de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al conocimiento de esta funcionaria, Ejecución Singular de Mínima Cuantía presentada por el representante de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S. A. ESP, frente al señor CARLOS ENRIQUE SALAZAR URIBE, radicada al 2022-00058-00.

El pasado 17 de mayo de esta anualidad, se requirió a la parte actora con el ánimo de obtener documento que respalde la novación anunciada; además, sobre el deber de pronunciarse de manera clara con respecto a los dineros acreditados dentro del plenario.

Se acerca memorial que trae consigo copia del contrato de pago de persona natural 7321569, suscrito por el acá deudor y el título respectivo.

Revisado el memorial, nada refiere sobre los dineros acreditados como resultado de la cautela dispuesta dentro de las diligencias, punto que fue claro dentro del requerimiento realizado y que no permite proceder al análisis de la terminación, debido a que se ignora el querer del petente en cuanto a su pago.

Se dejará el plenario en la secretaría del despacho a la espera de pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 87 del 6/6/2022  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
--